ACTA N°
1/2020
PRIMERA SESIÓN
ORDINARIA
DEL
PLENO
DEL
TRIBUNAL
SUPERIOR
DE JUSTICIA

En la Ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las once horas con diez minutos del día ocho de enero de dos mil veinte, reunidos en la Sala de Plenos del Tribunal Superior de Justicia, los Magistrados Miguel Felipe Mery Ayup, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila, Oscar Aarón Nájera Davis, Juan José Yáñez Arreola, Homero Ramos Gloria, Luis Efrén Ríos Vega, Manuel Alberto Flores Hernández, Iván Garza García, Alejandro Huereca Santos, Gabriel Aguillón Rosales, María Del Carmen Galván Tello y Cesar Alejandro Saucedo Flores, así como el licenciado Gustavo Sergio López Arizpe, Secretario General de Acuerdos, con objeto de celebrar sesión ordinaria en términos del artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

1. En primer término conforme al artículo 109 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Magistrado Presidente le solicita al Secretario General que se sirva a pasar lista de asistencia.

El Secretario comunica que el Magistrado Francisco Gómez Gómez, informó a la Secretaría General de Acuerdos del Pleno que no asistirá a esta sesión por cuestiones de salud.

- 2. Hecho lo anterior, el Magistrado Presidente declara que existe quórum legal para llevar a cabo ésta sesión.
- 3. Acto continuo los Magistrados aprobaron el orden del día contenido en la convocatoria para la realización de la presente sesión, por lo que determinaron desarrollarla de conformidad con el mismo, cuyos puntos son los siguientes:
 - I. Lista de asistencia.
 - II. Declaratoria de integración del Pleno.
 - III. Aprobación, en su caso, del orden del día.
 - IV. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada en fecha 20 de diciembre de 2019.
 - V. Asuntos Generales.

- VI. Declaratoria de inicio del primer periodo de sesiones del año 2020.
- VII. Mensaje del Magistrado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup.
- **4.** Enseguida el Magistrado Presidente pone a consideración la aprobación del acta de la sesión celebrada en fecha veinte de diciembre de dos mil diecinueve.

Al respecto los Magistrados, por unanimidad de votos, emitieron el siguiente:

ACUERDO 1/2019

Se aprueba el acta de la sesión celebrada en fecha veinte de diciembre de dos mil diecinueve.

5. En asuntos generales el Magistrado Presidente señala que se tiene registrada la participación del Magistrado Presidente de la Sala Penal, Juan José Yáñez Arreola.

En primer término el Magistrado Juan José Yáñez Arreola informa sobre el estado de operación de los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral durante el período vacacional de diciembre a enero, al día de ayer, en el distrito judicial de Saltillo hubo 52 causas en este período vacacional, en Torreón 53 causas, en Piedras Negras 67, en Frontera 28, Sabinas 11, Acuña 11, con un total de 222 causas, con gran actividad en los juzgados por parte de los defensores públicos del Poder Judicial.

Enseguida el Magistrado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup señala que durante estas semanas, la Sala Civil, la Sala Penal y la Sala Regional, habrán de elegir conforme a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado a su Presidente, por lo que al término de esa votación, les solicita que se haga saber el resultado para informar al Pleno, en la siguiente sesión.

Por otra parte el Magistrado Juan José Yáñez Arreola, por motivos personales, solicita permiso para ausentarse el día trece al dieciséis de enero dos mil veinte.

El Magistrado Presidente solicita someter a votación la solicitud de licencia del Magistrado Juan José Yáñez Arreola, para ausentarse los días solicitados; por lo que, los Magistrados, por unanimidad, emitieron el siguiente:

ACUERDO 2/2020

Con fundamento en el artículo 158 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila, se concede al Magistrado Juan José Yáñez Arreola, licencia para separase de las labores propias de su cargo del día trece al día dieciséis de enero dos mil veinte.

6. Acto seguido, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 104 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en cuanto a la declaratoria de inicio del primer período de Sesiones del Tribunal Superior de Justicia del Estado, correspondiente al año 2020, los integrantes del Pleno emitieron el siguiente:

ACUERDO 3/2020

A partir de esta fecha se declara iniciado el primer período de sesiones del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, correspondiente al año 2020.

En consecuencia, se reanudan las actuaciones judiciales y administrativas en el Tribunal Superior de Justicia del Estado, a partir de este día.

Comuníquese el presente acuerdo al Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado.

Por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, comuníquese el inicio del primer período de Sesiones del Tribunal Superior de Justicia, a los Órganos Jurisdiccionales que integran el Poder Judicial del Estado.

Finalmente, para los efectos del artículo 105 de la Ley Orgánica en cita, remítase copia de la presente acta al Secretario de Gobierno.

7. A continuación, el Magistrado Presidente dirige un mensaje de apertura de este período del año 2020, a la Magistrada, a los Magistrados, al personal del Poder Judicial del Estado, así como a todas y todos los ciudadanos que siguen por los distintos medios electrónicos, esta sesión.

Mensaje del Magistrado Presidente

"De acuerdo al Artículo 104 de nuestra Ley Orgánica "El Tribunal Superior de Justicia tendrá cada año dos períodos de sesiones; el primero, iniciará el primer día hábil del mes de enero y concluirá el último día hábil anterior al primer periodo vacacional que se establezca en el calendario oficial del Poder Judicial del Estado" que corresponde a este día 8 de Enero de 2020.

Por lo anterior creo conveniente enmarcar lo que serán los trabajos de este Tribunal, de su magistrada y magistrados, de las comisiones que conforman y del Poder Judicial del Estado de Coahuila en su conjunto en el presente periodo y en el año que comienza.

Primeramente, transitamos de un Modelo de Justicia centrado en los procesos y las inercias a una Justicia centrada en la persona como sujeta de derechos. Esto, pudiera parecer una obviedad, pero sabemos que en la práctica muchas consideraciones han estado por encima de que cada persona que requiera recibir una justicia pronta, expedita, transparente, profesional, medible e innovadora. La Justicia centrada en la persona implica que cada juzgador, mediador, litigante, auxiliar en la administración de justicia, haga de la justicia su único objetivo.

El entorno Nacional nos plantea una realidad donde necesitamos hacer más con menos. El Presupuesto aprobado por el Congreso del Estado, supone un gran reto, sin embargo estoy convencido, de que una justicia centrada en la persona implica también la racionalidad de los recursos, hacer más con menos, de la misma manera que asumen este entorno nacional, empresas, familias y particulares.

Una justicia centrada en la persona implica también construir la confianza en el poder judicial que transita por afrontar conforme a derecho aquellos asuntos que han puesto en entredicho a miembros de este Poder Judicial, como son el caso de INFONAVIT, FICREA y 250 procedimientos administrativos disciplinarios en curso.

En el primer trimestre del año cumpliré con la obligación que me confiere el artículo 14 de la Ley Orgánica de rendir ante ustedes y ante el Consejo de la Judicatura el informe anual de las actividades del Poder Judicial, sin embargo hoy en esta apertura del periodo permítanme señalar las principales actividades que desarrollaremos en conjunto:

Primeramente realizaremos la presentación consulta y operación de un Modelo Judicial para Coahuila que parte de valores y principios para ofrecer una justicia no solo pronta y expedita sino además profesional, transparente, medible e innovadora.

La Justicia Abierta que con el trabajo de cada uno de ustedes hemos comenzado a construir se verá reflejado en la apertura de sesiones de las Salas.

Una justicia medible implica crear un Sistema de Indicadores Judiciales conformado conforme a estándares nacionales e internacionales, con la cooperación, del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, así como Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, ONU Mujeres, la Unión Europea, México Evalúa, Projustica, el IMCO, y el propio Observatorio Judicial de nuestra entidad con los que venimos trabajando en la construcción de un sistema de evaluación de desempeño que nos permita

transparentar mejor la actuación judicial, pero sobre todo tomar decisiones de política pública para la mejora.

Un Modelo Judicial como el planteado requiere la profesionalización permanente y de la más alta calidad mediante un Instituto de Especialización Judicial que ofrezca grados académicos con validez oficial, que certifique las competencias de todos los niveles de la carrera judicial.

Un programa de mejora de los espacios en cada distrito judicial, comenzando en las próximas semanas por el punto más lejano de nuestra entidad como es Ciudad Acuña.

Una reforma profunda del marco normativo del Poder Judicial que parte de una Nueva Ley Orgánica, cuyo proyecto está a cargo de la comisión de magistrados en retiro. Entre estas reformas destaco dos que competen directamente al pleno de este tribunal: Primero, pasar de tres a cinco salas, con el mismo personal, pero con mayor especialización y posibilidad de profundizar en cada asunto que nos corresponde resolver. Y, segundo, que con ello todos los magistrados integren pleno mediante la conectividad en vivo de las salas radicadas en Saltillo y en Torreón, así como la participación de los magistrados supernumerarios en los asuntos que les sean requeridos sin la necesidad de costosos traslados e inversión de tiempo que puede aprovecharse en la resolución de los asuntos radicados en cada sala.

Se continuará con los conversatorios que en cada una de las materias se vienen desarrollando, pero iremos más allá, para en coordinación con el poder legislativo integrar por medio de la consejera jurídica los criterios de cada sala que sustenten las reformas a los marcos normativos que reduzcan el margen de la discrecionalidad y la interpretación ambivalente de la ley.

Asumiendo el compromiso que hice al rendir protesta en este honroso cargo, de que el Poder Judicial aporte certeza a la gobernabilidad en el Estado, seguiremos trabajando en correspondencia y coordinación con el legislativo pero también con el Poder Ejecutivo, porque este tribunal no es

ajeno a los desafíos que afronta nuestra sociedad en materia de Seguridad, por ejemplo, 222 causas en el período vacacional, requieren un reto para el Poder Judicial, por lo que la autonomía de los poderes judiciales radica en la argumentación de las sentencias, como bien lo dijo el Ministro Arturo Zaldívar, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y no encerrarnos ajenos a las necesidades y demandas de la sociedad.

De la misma manera este poder judicial debe garantizar la certeza jurídica fortaleciendo el desarrollo económico, que asegura el goce de derechos económicos y sociales, y los distintos ámbitos de la justicia cotidiana como es lo laboral, familiar, civil y mercantil.

En esta sesión de apertura del primer periodo de sesiones, quiero reconocer también el trabajo de cada uno de ustedes a través de las comisiones que se conformaron en este pleno e invitarlos a construir desde cada una de ellas este modelo judicial para los Coahuilenses.

Mi reconocimiento es también para las y los jueces que día con día están haciendo su trabajo para dignificar la carrera judicial, y el personal de cada juzgado y órgano de este poder.

Con la correcta planificación financiera y la priorización de los recursos tendremos la posibilidad de invertir en este año en la dignificación del trabajo judicial, con espacios y equipamiento adecuado y mejoras salariales para la base operativa de este poder, no podemos permitir que una persona dentro del Poder Judicial tenga un sueldo de 4,500 pesos, tenemos que aumentar la base, por lo menos en ningún otro poder, ni siquiera a nivel de gobierno están ganando menos de 7,500 pesos quien menos gana. Entonces, tenemos que ir hacía esa base que en esta responsabilidad financiera nos permita evitando gastos, poder aumentar frente a un reto que el presupuesto incluso tuvo una reducción.

De esta manera el Poder Judicial del Estado de Coahuila construye en apertura un Modelo Judicial, centrado en la persona como sujeto de derechos.

Agradeciendo a la Magistrada y Magistrados su apoyo y respaldo para que podamos construir sobre esta planeación el camino de un nuevo modelo de justicia para Coahuila."

Habiéndose agotado la totalidad de los puntos del orden del día, se da por concluida la sesión de la que se levanta la presente acta para debida constancia, misma que en términos del artículo 9 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, suscribe el Magistrado Miguel Felipe Mery Ayup, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, ante el licenciado Gustavo Sergio López Arizpe, Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe.

"El licenciado Gustavo Sergio López Arizpe, Secretario General del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago constar y certifico que, en términos de lo previsto en los artículos 27, fracción IX, 58, 68 y 75, fracción III, de la Ley de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Coahuila de Zaragoza, en esta versión pública se suprime la información considerada como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado y en las disposiciones aplicables".

"Asimismo, este documento fue cotejado previamente con su original por el servidor público que elabora la presente versión pública".



